



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 10.18/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

Asunción, 17 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 6 de noviembre de 2025; la Nota Interna de fecha 14 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación; la Nota Interna DOC N° 844/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/956/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 850/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 13.014/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 06 de noviembre de 2025, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/25 “*Adquisición de Enseres para Nuevo Edificio de Laboratorio de PETROPAR*” ID N° 468.444, el oferente CC ARQUITECTURA E INGENIERÍA GROUP de CHRISTIAN DAVID CAÑETE JARA, ha presentado su oferta correspondiente.

Que, por Nota Interna de fecha 14 de noviembre de 2025, Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación de OFERTAS, por el cual se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/25 “*Adquisición de Enseres para Nuevo Edificio de Laboratorio de PETROPAR*.” ID N° 468.444, al oferente CC ARQUITECTURA E INGENIERÍA GROUP de CHRISTIAN DAVID CAÑETE JARA, conforme al siguiente detalle: El Lote 1 “Parasoles”, por el monto de ₡ 169.226.448 (*guaraníes ciento sesenta y nueve millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el Lote 2 “Cortinas para ventanas”, por el monto de ₡ 49.368.500 (*guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el Lote 3 “Ploteados en áreas comunes”, por el monto de ₡ 7.683.450 (*guaraníes siete millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el Lote 4 “Enseres de protección en entradas y escaleras”, por el monto de ₡ 22.690.000 (*guaraníes veintidós millones seiscientos noventa mil*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y, el Lote 5 “Cierre inferior de escalera (2 metros cuadrados)”, por el monto de ₡ 25.200.000 (*guaraníes veinticinco millones doscientos mil*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por Nota Interna DOC N° 844/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Dirección Jurídica y solicita dictamen jurídico correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU 50/956/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Dirección Jurídica manifiesta que: “...*sin entrar a considerar ni realizar ningún análisis de las ofertas presentadas, como tampoco lo relacionado a los aspectos técnicos, operativos, estimaciones económicas ni justificación de los bienes o servicios que son pretendidos, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las*

“Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.

Página 1 de 6

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1018/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

“Contrataciones Públicas” han sido cumplidas y es el Comité de Evaluación quien certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto. (...) De esta forma, la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación; y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1.182/85 “QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, cuyo artículo 22° dispone: “Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) l) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concursos de Precios; los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los Contratos respectivos...”; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir éstos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, para los efectos legales pertinente”.

Que, por Nota Interna DOC N° 850/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 55.- Adjudicación: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece que son funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/25 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444, al oferente CC ARQUITECTURA E INGENIERIA GROUP DE CHRISTIAN DAVID CAÑETE JARA, conforme al siguiente detalle:

“Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.

Página 2 de 6

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1018/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

- El Lote 1 “Parasoles”, por el monto de $\text{G } 169.226.448$ (guaraníes ciento sesenta y nueve millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Parasoles para ventana perimetral fachada Planta Alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	5.173.500	41.388.000
2	Parasoles para ventana perimetral fachada Planta Baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	3.925.000	23.550.000
3	Parasoles para tragaluz Planta Baja (28 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	896.016	25.088.448
4	Paño Fijo de aluminio para estructura blindex lateral	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	1.950.000	7.800.000
5	Parasoles para estructura de blindex fachada (28 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	2.200.000	61.600.000
6	Techo plano de aluminio para estructura blindex lateral (4 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4	Marca: Aluminio Alpha Fabricante: Vilux S.A. Procedencia: Nacional	2.450.000	9.800.000
MONTO TOTAL DEL LOTE G						169.226.448

- El Lote 2 “Cortinas para ventanas”, por el monto de $\text{G } 49.368.500$ (guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Cortina roller antisolar para ventana con vista al patio Planta Alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	Marca: Industria de Cortinas S.R.L. Fabricante: Industria de Cortinas S.R.L. Procedencia: Nacional	1.956.000	13.692.000
2	Cortina roller antisolar para ventana con vista al patio Planta Baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	Marca: Industria de Cortinas S.R.L. Fabricante: Industria de Cortinas S.R.L. Procedencia: Nacional	956.500	5.739.000
3	Cortina roller antisolar para ventana de Sala de Reuniones (11 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11	Marca: Industria de Cortinas S.R.L. Fabricante: Industria de Cortinas S.R.L. Procedencia: Nacional	562.500	6.187.500

“Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Benko
Abg. Cecilia Benko
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1018/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

4	Cortina de lino para Oficina de Gerencia y Sala de Reuniones (50 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50	Marca: Industria de Cortinas S.R.L. Fabricante: Industria de Cortinas S.R.L. Procedencia: Nacional	475.000	23.750.000
MONTO TOTAL DEL LOTE G						49.368.500

- El Lote 3 “Ploteados en áreas comunes”, por el monto de G 7.683.450 (*guaraníes siete millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta*), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Esmerilado de Ventana perimetral de Planta Alta (13 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13	Procedencia: Nacional	155.650	2.023.450
2	Microperforado de blindex en entradas (13 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13	Procedencia: Nacional	220.000	2.860.000
3	Diseño en ventanas pasillo Planta Baja (6 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6	Procedencia: Nacional	220.000	1.320.000
4	Arenado en ventana pequeñas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	Procedencia: Nacional	185.000	1.480.000
MONTO TOTAL DEL LOTE G						7.683.450

- El Lote 4 “Enseres de protección en entradas y escaleras”, por el monto de G 22.690.000 (*guaraníes veintidós millones seiscientos noventa mil*), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Antideslizante en escalera interna (17 metros lineales)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17	Marca: Capachos de Vinil Fabricante: Importadora Paraná Procedencia: Nacional	85.000	1.445.000
2	Baranda de seguridad escalera interna (17 metros lineales)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17	Marca: Capachos de Vinil Fabricante: Importadora Paraná Procedencia: Nacional	785.000	13.345.000
3	Tapete rizado para entradas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	Marca: Capachos de Vinil Fabricante: Importadora Paraná Procedencia: Nacional	1.200.000	4.800.000

“Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país”.

Página 4 de 6

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Benze

Abg. Cecilia Benze
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)



RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1018/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

4	Cierre inferior de escalera (2 metros cuadrados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2	Marca: Capachos de Vinil Fabricante: Importadora Paraná Procedencia: Nacional	1.550.000	3.100.000
MONTO TOTAL DEL LOTE G						22.690.000

- El Lote 5 “Cierre inferior de escalera (2 metros cuadrados)”, por el monto de G\$ 25.200.000 (*guaraníes veinticinco millones doscientos mil*), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Pantalla (T.V.) para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: Tokio Fabricante: Asiático / Luo Procedencia: Asia	3.500.000	3.500.000
2	Soporte de pantalla (T.V) para Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: (no especificada) Fabricante: Hecho en China Procedencia: China	2.000.000	2.000.000
3	Barra de sonido para conferencias en Laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Marca: JBL Cinema Fabricante: JBL Procedencia: Estados Unidos	1.500.000	1.500.000
4	Silla operativa regulable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Silla de Escritorio Fabricante: Rivatti Procedencia: Nacional	750.000	7.500.000
5	Silla operativa giratoria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	Marca: Silla Fija Rivatti Fabricante: Rivatti Procedencia: Nacional	1.050.000	6.300.000
6	Silla operativa fija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	Marca: Silla Fija Rivatti Fabricante: Rivatti Procedencia: Nacional	550.000	4.400.000
MONTO TOTAL DEL LOTE G						25.200.000

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- ASIGNAR como encargada de administrar el contrato a la funcionaria Rommy Ernestina Núñez Benítez, con C.I. N° 2.969.146, Jefa Interina del Departamento de Control de Calidad, dependiente de la Gerencia de Control de Producto, quien deberá subir los documentos en el sistema de ejecución de contratos e informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

**Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país*.*

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Cecilia Benzo

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1018/25

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIO DE PETROPAR”, ID N° 468.444”.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Financiera, a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- DISPONER que la funcionaria designada como Administradora del Contrato, deberá dar cumplimiento a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la toma de posesión de las funciones, así como dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cese de las mismas, en atención a la Ley N° 7089/23 “Que establece el Régimen de Prevención, Corrección y Sanción de Conflictos de Intereses en la Función Pública” y su modificatoria, la Ley N° 7236/24, como así también en la Resolución CGR N° 154 del 4 marzo de 2024, emitida por la Contraloría General de la República que reglamenta dicha disposición; las constancias correspondientes deberán ser remitidas al correo electrónico declaracioncgr@petropar.gov.py o presentadas a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 6°.- IMPUTAR los gastos resultantes de esta Contratación en los Objetos de Gastos 242 – “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales”, 399 – “Bienes de Consumo Varios” y, 541 “Adquisiciones de Muebles y Enseres”, del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2025.

Artículo 7°.- REMITIR copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Artículo 8°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 9°.- COMUNICAR a quienes correspondiera y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

[Firma manuscrita]

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

